

Escudo Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 66

SERIE 1971-72

ORDENANZA DE ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PARA PROHIBIR EL HACER USO DE LOS ASIENTOS DE LA PLAZA DE RECREO COMO ESCAPARATE DE EXHIBICION PARA LA VENTA AL PUBLICO DE DISTINTAS CLASES DE ARTICULOS TALES COMO JUGUETES, ETC.

- POR CUANTO : La plaza de Recreo de nuestro pueblo es una de las mas bonitas de la isla y es para el disfrute de nuestra ciudadanía.
- POR CUANTO : Los asientos de nuestra plaza son para ser usados para descanso del público y disfrutar a plenitud de la belleza de la misma.
- POR CUANTO : En ocasiones y muy principalmente durante la celebración de actividades culturales y recreativas como nuestras Fiestas Patronales son usados estos bancos como escaparate para la venta de artículos tales como juguetes, bombas, dulces, etc.
- POR CUANTO : Al ser usados estos bancos en esta forma se priva a nuestra ciudadanía del libre disfrute del mismo.
- POR CUANTO : Es de mal gusto y afea el ornato público.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Prohibir, el uso de los asientos de nuestra Plaza de Recreo para los propósitos arriba explicados.

Sección 2da. : Imponer al violador de esta ordenanza una sanción penal de una multa no menor de \$25.00 ni mayor de \$100.00 o diez días de cárcel o ambas penas a discreción del tribunal.

Sección 3ra. : Que esta ordenanza por conllevar sanción penal sea publicada en un diario de mayor circulación para conocimiento de todo el público.

Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Godreau por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los _____
días del mes de _____ de 1972.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, K.P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 66, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Zulma Godreau, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier y Francisco G. Thillet Seijo. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día _____ de 1972.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal